



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.687. /

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA PAULINA VELÁSQUEZ
CLAVIJO POR LICENCIA
MÉDICA EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 31 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-51275631 de fecha 30.08.16, presentada por la Sra. Carolina Orellana Moyano, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Ley SEP.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 31 de agosto al 02 de septiembre 2016:

Nombre	Paulina Angélica Velásquez Clavijo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Carolina Orellana Moyano (R.u.t. N° 16.530.699-6)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)